

1

LA LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO DE SERVICIOS: TELECOMUNICACIONES Y BANCOS EN EL MERCOSUR

Julio Berlinski¹
(Coordinador)

¹ Instituto y Universidad T. Di Tella, Red MERCOSUR. Este capítulo es una versión muy reducida del trabajo original que se encuentra en el sitio de la Red MERCOSUR (www.redmercosur.org.uy). Este estudio resulta de la síntesis e interacción de cuatro trabajos, por un lado, los estudios nacionales de Argentina, Brasil, y Uruguay, coordinados respectivamente por: J. Berlinski (ITDT, UTDT), H. Kume et al (IPEA) y M. Vaillant et al (DECON-UDELAR); por el otro lado, O. Chisari (UADE), C. A. Romero (UADE) e I. Terra (DECON-UDELAR) realizan una evaluación de los beneficios de la liberalización de servicios con un modelo de equilibrio general computado. Agradezco la muy eficiente asistencia de investigación de A. Francetich hasta fines del 2007 y luego la de B. López-Martín. Este trabajo recibió financiamiento parcial del Proyecto IDRC (Canadá), por el cual estoy agradecido. Los puntos de vista de este trabajo no comprometen a las personas mencionados ni a las instituciones con las cuales están afiliados, la responsabilidad es mía.

en el Acceso al mercado, sin embargo, hay una alta correlación entre Acceso al mercado y el Tratamiento nacional. Cuando se analizaron los índices de compromisos se observó una alta variabilidad, tanto por países como por sectores.

Las negociaciones en el MERCOSUR podrían ser una etapa del itinerario futuro hacia las negociaciones en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y con la Unión Europea. Por ello resultará de interés evaluar la incidencia absoluta y relativa de las concesiones realizadas en el GATS con las correspondientes a las realizadas en el contexto del Protocolo de Montevideo que usa la misma metodología del GATS para la negociación de compromisos específicos. Asimismo, las distintas dimensiones de los casos de estudio de Telecomunicaciones y Bancos contribuirán a plantear en las negociaciones futuras la consideración de alternativas en estrategias y secuencias. Todo ello indica la importancia de avanzar en el análisis del impacto que la desregulación de servicios puede tener tanto sobre la competitividad del comercio de bienes, como en la oferta de servicios.

El trabajo se organizó de la siguiente manera: en la sección 2 se presentan las principales características del comercio de servicios y su liberalización. Para Telecomunicaciones y Bancos, las secciones 3 y 4 discuten los indicadores de frecuencia y restricción; luego se presentan las regulaciones, mercados y comportamiento (sección 5); sigue la evaluación de los beneficios de la liberalización del comercio realizada con un modelo de equilibrio general computado. Finalmente (sección 6), se presentan las conclusiones.

2. EL COMERCIO DE SERVICIOS Y SU LIBERALIZACION

2.1 El comercio de servicios

El comercio internacional de servicios se ha constituido en uno de los temas nuevos de mayor preponderancia. A partir de los '90 las negociaciones del comercio de servicios involucran a la OMC, a las negociaciones del MERCOSUR, y a eventuales negociaciones futuras, por ejemplo, MERCOSUR-Unión Europea.⁴

Existen básicamente cuatro tipos de transacciones de servicios: i) el individuo de A consume en el país A un servicio producido en el país B sin que el productor B se desplace (similar al comercio de bienes); ii) el individuo de A viaja al país B y consume servicios (turismo, educación, atención médica); iii) el individuo de B se establece para proveer servicios en el país A (Inversión Extranjera Directa); iv) el individuo de B viaja al país A para asesorar en determinadas actividades. La literatura destaca los tipos i) y ii) como comercio de bienes y los tipos iii) y iv) como comercio de factores. Es importante tener en cuenta que la Inversión Extranjera Directa juega un papel destacado en las transacciones de servicios internacionales; las restricciones que la afectan son las asociadas a la presencia comercial (tipo iii) o movimiento del personal ejecutivo (tipo iv). Por otra parte, los avances tecnológicos cambian la comerciabilidad internacional de los servicios, haciendo más difícil clasificar las actividades.

Un punto importante en los servicios es la información. Dado que parte de los servicios son intangibles, la calidad del servicio sólo puede ser conocida luego de consumido. En general los productores del servicio conocen más del producto que los posibles consumidores. La presencia de información asimétrica lleva a la intervención del gobierno para aminorar las fallas de información, la misma se da a través de licencias y certificaciones de profesionales para proteger al consumidor. Sin embargo, la información no es la única causa de fallas de mercado. Los servicios están sujetos a condiciones de competencia imperfecta (generalmente asociada al tamaño de los agentes involucrados en su producción), y a las externalidades, por ejemplo las asociadas a las redes públicas en los servicios de comunicaciones. El argumento de la intervención gubernamental refleja también estas fallas.

En los países en vías de desarrollo, la importancia de la liberalización de los servicios se asocia principalmente a la contribución potencial en la economía de un sector de servicios eficiente, y al creciente peso de los servicios entre los sectores

4 Para una aproximación a las negociaciones MERCOSUR-UE y MERCOSUR-ALCA, ver Berlinski 2003 y 2005.

que lideran el crecimiento. Las regulaciones domésticas pueden crear barreras a la competencia internacional en forma de monopolios, restricciones legales a la entrada o sobre la inversión extranjera directa. Las restricciones sobre las transacciones de servicios son por definición no arancelarias, es conocida la dificultad de identificar y medir las restricciones no arancelarias, donde los sectores están protegidos por motivaciones convencionales de economía política.⁵ A pesar de no determinar el éxito de una liberalización comercial, la desregulación doméstica es un complemento necesario para brindar nuevas oportunidades de comercio e inversión.

El acceso a servicios eficientes es un importante determinante de competitividad y del crecimiento económico. La acción de restringir el acceso a los mercados puede resultar costosa en términos económicos, por ejemplo un mercado altamente regulado de Telecomunicaciones impone costos de producción mayores. En esta visión de los servicios como bien intermedio de la economía, el incremento de los costos en primer lugar y la pérdida de competitividad en segundo lugar, son ejemplos de los costos asociados a la no liberalización del comercio de servicios. La combinación de desregulación con liberalización de las Telecomunicaciones, por ejemplo, en América Latina ha producido una mejora en los servicios combinada con una reducción en el costo de provisión de los mismos.⁶

Respecto al volumen del comercio de servicios, los montos de servicios exportados e importados como porcentajes de los bienes comerciados por un grupo de 22 y 30 países, muestran importancia creciente desde los '90 hasta el 2003. Las proporciones para 30 países de exportaciones/importaciones parten de 24,6%/26,7% en el promedio 1987-91 y llegan respectivamente a 27,5%/27,0% en el 2003.⁷

Los servicios han sido considerados durante mucho tiempo como no transables, pero se ha enfatizado que el principio de la ventaja comparativa puede ser aplicado a los mismos (Deardorff, 1985). Los montos comerciados (exportación más importación) por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, representan alrededor del 4% del comercio mundial de bienes y el 3% del de servicios. El resultado individual respecto del comercio de servicios resulta de 1% en Argentina, 1,8% en Brasil y sustancialmente menos en Paraguay y Uruguay. De la comparación con el comercio mundial surge que Argentina y Brasil mantienen una relación

5 Para estimaciones de restricciones a servicios, ver por ejemplo Findlay y Warren (2000) y Dee (2005).

6 En Berlinski y Romero (2001) se ilustró este fenómeno utilizando mediciones de eficiencia ("Domestic Resource Costs") con el objetivo de simular el efecto en la competitividad de Argentina de la liberalización de servicios. A tal efecto se utilizaron equivalentes tarifarios conjeturales y la liberalización realizada en el GATS. Así, después de la liberalización de servicios los costos se redujeron, pero para favorecer a los consumidores de los bienes finales se requeriría una reducción equivalente de la protección a los mismos.

7 Lipsey (2006).

entre las importaciones de servicios respecto de las importaciones de bienes similar a la del resto del mundo, en cambio, ambos países presentan una marcada diferencia en esta relación para exportaciones reflejada en los déficits de las balanzas de servicios.

Es importante destacar que las magnitudes que surgen del balance de pagos son registros de transacciones entre residentes y no residentes, subestimándose la magnitud de los servicios negociados en el GATS. La estadística del balance de pagos no registra las transacciones entre residentes del mismo país, por lo que excluye el comercio de factores, especialmente el modo de provisión Presencia Comercial⁸ del GATS relacionado con la Inversión Extranjera Directa.⁹

2.2 Barreras al comercio de servicios

El hecho que las barreras al comercio de servicios sean la legislación y las prácticas administrativas hace difícil conocer el impacto protectorio. Además no está claro cuán restrictiva puede ser una medida reguladora, por ejemplo: el gobierno puede aplicar una medida no discriminatoria que de hecho constituya una restricción a la provisión de servicios de un productor extranjero. Las restricciones sobre las transacciones internacionales de servicios son por definición no arancelarias, debido a su característica de intangibles y no almacenables.

Dependiendo de la manera de que los servicios son comerciados, se puede individualizar barreras al movimiento de los oferentes, a los movimientos del receptor, o al comercio y otro tipo: i) Barreras al movimiento de los oferentes: restricciones sobre el movimiento de trabajadores, restricciones sobre el flujo de inversión extranjera directa (exclusión de incentivos a la inversión, tratamiento diferencial a no residentes), restricciones sobre profesionales extranjeros en el mercado local (restricciones de visa). ii) Barreras al movimiento de los receptores: restricciones sobre los residentes que viajan al exterior para educarse o por turismo, restricciones sobre el desplazamiento de equipamiento para servicios o reparaciones. iii) Barreras al comercio: restricciones sobre los servicios de arquitectos, contadores, expertos en computación, sobre el receptor de transmisiones electrónicas del exterior; sobre insumos locales en radio y televisión, o reserva de cargas en rutas de navegación. iv) Otras medidas restrictivas utilizadas, por ejemplo, leyes de protección al consumidor.

8 Se trata de la provisión de servicios de un miembro en el territorio de otro.

9 En Karsenty (2000) se puede encontrar un mayor detalle de esta temática.

Si bien la regulación gubernamental tiene un objetivo doméstico, influye en el comercio internacional.¹⁰ El gobierno puede imponer restricciones que afectan de distinta manera el flujo de servicios. La regulación es explícitamente protectora cuando discrimina en contra de los productores extranjeros. La misma puede, por ejemplo, consistir en que el acceso a una actividad requiera que los activos deban ser mantenidos en el país de prestación del servicio, en cuyo caso, los productores extranjeros pueden estar en desventaja. Otro ejemplo se refiere a la dificultad de revalidar calificaciones de profesionales extranjeros para actividades para las cuales es requerida una habilitación. De tal manera, en forma similar a lo que representan las barreras técnicas al comercio de bienes, en muchos servicios la liberalización no puede lograrse sin reformas regulatorias.

El desafío es medir estas barreras no arancelarias. Sin embargo, la información disponible (principalmente, la falta de información bilateral y la alta agregación) hace de esta tarea una cuestión difícil. Sin referencia a un precio, el impacto de la liberalización sobre el bienestar no puede medirse. Una alternativa es considerar una medida de frecuencias¹¹, por ejemplo la de los compromisos establecidos en el GATS y compararlos con los negociados en el MERCOSUR (ver secciones 3 y 4 donde se aplica tal criterio). Sin embargo, este método no tiene en cuenta la importancia relativa de cada tipo de provisión en el comercio de servicios, y las diferencias no son calculables cuando dos países son restrictivos pero difieren en intensidad. Asimismo, se presentan cómputos alternativos de restricción con ponderaciones ad-hoc (entre ellos Findlay y Warren (2000), Dee (2004, 2005)).

2.3 Estrategias de liberalización en servicios

2.3.1 Acuerdo General del Comercio de Servicios (GATS) de la Organización Mundial de Comercio (OMC)

La complejidad asociada a identificar y cuantificar las restricciones en el comercio de servicios ha determinado la necesidad de reglas. Así, se han aplicado las reglas del Tratamiento nacional y Nación más favorecida (NMF). Sin embargo, más allá de identificar y cuantificar las restricciones, las normas establecidas han determinado relaciones de reciprocidad. El GATS se compone de varios elementos: i) reglas, principios

¹⁰ En Findlay y Warren (2000) se presentan diversos casos de estudio, también en los capítulos 2, 3 y 4 de este libro se presentan los casos de estudio de Telecomunicaciones y Bancos para Argentina, Brasil y Uruguay.

¹¹ Ver Hoekman (1995).

y acuerdos generales; ii) compromisos específicos, además de los modos de oferta, se definen las reglas de Acceso al mercado y Tratamiento nacional; iii) compromiso de negociaciones periódicas para liberalizar el comercio de servicios en forma progresiva; iv) accesorios que tienen en cuenta particularidades de los sectores.

El cuerpo central del GATS son los compromisos específicos de los miembros. Cada miembro define que servicios va a negociar. Así, para cada servicio se negocian cuatro formas de provisión entre miembros, y dos reglas, Acceso al Mercado y Tratamiento Nacional, aplicables a dichos modos de provisión. Además se negocian compromisos para todos los sectores (“horizontal commitments”) referidos a regulaciones restrictivas de provisión, independientemente del sector involucrado. El GATS introduce un nuevo concepto, el Acceso al mercado. Así, dicho acceso y el Tratamiento nacional son considerados las reglas de los compromisos específicos, los cuales se aplican únicamente a las listas positivas de cada uno de los miembros, sujetos a las calificaciones o condiciones indicadas.

En el GATS se incluyen explícitamente cuatro formas de provisión de servicios entre miembros: i) del territorio de uno al territorio de otro (Comercio transfronterizo); ii) en el territorio de uno a un consumidor de otro (Consumo en el exterior); iii) presencia comercial del proveedor de un miembro en el territorio de otro (Presencia comercial); iv) presencia de personas físicas de uno en el territorio de otro (Movimiento de personas). Comprende todo servicio que se suministre en condiciones comerciales, en competencia, excluyendo las actividades gubernamentales. Los compromisos específicos sólo se aplican al listado de servicios que incluyó el país miembro.

El Acuerdo prohíbe en principio (a menos que las excepciones sean listadas en las negociaciones respectivas) seis tipos de restricciones de Acceso al mercado. En los sectores que se fijan dichos compromisos ningún miembro establecerá limitaciones sobre: i) número de proveedores de servicios, ii) valor total de los activos, iii) número total de operaciones de servicios, iv) número total de personas físicas a emplear, v) la entidad legal del proveedor del servicio, vi) participación del capital extranjero.

El artículo V del GATS provee la posibilidad que países miembros de la OMC puedan participar en acuerdos de integración económica que discriminan respecto de los proveedores de servicios de otros países. Así, el artículo V provee la cobertura para tratamientos preferenciales derogando la obligación del artículo referido a la cláusula NMF. Los tres requerimientos del artículo V son que tenga una cobertura sustancial del comercio, que se remuevan sustancialmente las restricciones entre las partes del acuerdo (en términos del Tratamiento nacional), y que el nivel general de restricciones para los países no miembros no aumente.

En Hoekman (1995) los resultados correspondientes a las negociaciones en la Ronda Uruguay (1994) en Acceso al mercado indicaron: i) los países de altos ingresos (PDAI) negociaron el 47,3% del total de servicios y los países de ingresos

medios y bajos (PMBI) sólo el 16,2%; ii) el 57,3% de los servicios negociados por los PDAI no tiene restricción alguna, lo que se compara con 45,5% para los PMBI; iii) además sólo el 27,1% del total posible de servicios no tiene ninguna restricción en los PDAI, mientras que en los PMBI la proporción es 7,3%; iv) el promedio de la cobertura de los compromisos (total del valor asignado según el criterio indicado a cada provisión, como proporción del total de ítems)¹² fue en los PDAI 35,9% y resultó menor en los PMBI (10,3%); v) finalmente, la relación entre la cobertura promedio y la proporción de los ítems negociados fue en los PDAI 75,9%, y en los PMBI del 63,6%.

No resulta claro por qué los países negociaron en 1994 tan pocas posiciones, dado que pudieron presentar inicialmente exenciones a las reglas de Acceso al mercado y Tratamiento nacional. Tal vez una razón para no presentar exenciones podría ser que no estaban dispuestos a ingresar en un proceso de desregulación pautado desde el principio, para evitar costos de transacción más altos en caso de arrepentimiento. Se observa que los países fueron más restrictivos en el Acceso al mercado, sin embargo, hay una alta correlación entre Acceso al mercado y Tratamiento nacional. Cuando se analizan los índices se observa una alta variabilidad, tanto por países como por sectores. Los menores números de compromisos aparecen, entre otros, en sectores como Transporte, Servicios postales y Educación. Sin embargo, los índices de Servicios comerciales, Informáticos, Construcción y Financieros son altos.

2.3.2 El Protocolo de Montevideo que rige las negociaciones del MERCOSUR

En el Protocolo de Montevideo (1997) se utilizan principios similares al GATS acordándose realizar dicha liberalización en un período de 10 años después de la entrada en vigencia del protocolo. El protocolo tiene como objetivo liberalizar el comercio de servicios y complementariamente cumplir con el artículo V del GATS de darle cobertura universal. En tal sentido se definen modos de provisión y reglas de Acceso al mercado y Tratamiento nacional similares a los del GATS. En diciembre de 2005 se concretó la vigencia del protocolo con la internalización del mismo en tres países (Argentina, Brasil y Uruguay). Dicha vigencia se extendió sólo a la ronda inicial (1998) de negociaciones a pesar que a mediados de 2006 se había completado la Sexta Ronda¹³.

12 Para su determinación los compromisos negociados fueron valuados considerando: la ausencia de compromisos (valor cero), la negociación sin restricciones (valor uno) y situaciones intermedias (valor 1/2).

13 La Resolución 73/98 del Grupo Mercado Común contiene los criterios que el Grupo de servicios utilizará en la negociación de compromisos específicos en el contexto del Protocolo de Montevideo (1997).

Respecto del marco institucional, se dispone que el Consejo del Mercado Común aprobará los resultados de las negociaciones de compromisos específicos. Por su parte, las reglas creadas por los acuerdos de comercio se conocen como “legislación secundaria” (a diferencia de los tratados, los cuales se definen como “legislación primaria”). La contribución potencial de la legislación secundaria es armonizar las regulaciones domésticas y minimizar los desincentivos al comercio que resultan de la regulación dual. La legislación secundaria del MERCOSUR esta formada por Decisiones del Consejo del Mercado Común, Resoluciones del Grupo del Mercado Común y Directivas de la Comisión de Comercio del MERCOSUR.

Por otra parte, la legislación secundaria no es directamente aplicable en los sistemas legales de los Países Miembros. Para su entrada en vigencia, cada Miembro debe tomar todos los pasos necesarios para incorporarla a su sistema legal doméstico. De hecho sólo una proporción menor de las reglas secundarias creadas han sido incorporadas a los sistemas legales domésticos. La falta de aplicabilidad directa ha hecho que la efectividad de las decisiones dependa de mecanismos e intereses que en algunos casos son utilizados como medios informales de bloqueo para su entrada en vigencia. De esta manera surge una brecha, con un vasto número de reglas aprobadas que no son incorporadas en los sistemas legales domésticos, generando incertidumbre legal y un efecto negativo sobre la credibilidad de todo el proceso de integración.¹⁴

En cuanto a las reglas de origen¹⁵, la regla elegida en el protocolo sigue el modelo GATS, donde la nacionalidad del servicio provisto confiere origen, disponiendo que un estado parte puede denegar el beneficio de este protocolo a un proveedor de otro estado parte si se demuestra que el servicio es prestado por alguien de un estado ajeno al MERCOSUR. Además, en el artículo V del GATS se amplía el criterio indicando que una persona jurídica proveedora de un país no miembro puede recibir los beneficios preferenciales si tiene un nivel de transacciones importante en el país miembro del acuerdo.

2.3.3 Negociaciones preferenciales con países desarrollados

En Roy, Marchetti y Lim (2006) se comparan las negociaciones de servicios para los países involucrados en 28 Acuerdos Preferenciales de Comercio (APC). Se trata de lo negociado en el GATS con las ofertas realizadas para la Ronda Doha, y estas últimas ofertas con lo negociado en los respectivos APC a partir del 2000. Corresponde notar que dicha comparación se hizo para los modos 1 y 3 y que en los APC

14 En Gari (2007) se hace una discusión sobre dichas decisiones.

15 Ver Beviglia Zampeti y Sauvé (2006).

analizados se siguieron reglas diferentes respecto de un enfoque tipo GATS (lista positiva), tipo NAFTA (lista negativa) y en otros una combinación de ambas.

El resultado de la comparación muestra que la proporción de subsectores con nuevos compromisos en los APC son superiores, tanto respecto de los compromisos existentes en GATS lo cual era esperable, como también comparado con las nuevas ofertas en Doha.¹⁶ Muchos de estos acuerdos fueron firmados con EEUU¹⁷ y con la UE. Esta asimetría en los resultados puede asociarse a la hiperactividad observada en los APC, respecto de los menores resultados ofrecidos en Doha. Además, aunque varios de los países grandes han participado en APC, no han tenido acuerdos de ese tipo entre ellos.

¹⁶ La suspensión de las negociaciones en Doha implica un sesgo hacia abajo en las ofertas existentes.

¹⁷ En Evenett y Meier (2004) se destaca el éxito de los APC realizados por los EEUU en donde todos los asociados aumentaron tanto el número de concesiones como su profundización.

3. INDICADORES DE FRECUENCIA EN LAS NEGOCIACIONES DE TELECOMUNICACIONES Y BANCOS

3.1 Ronda Uruguay y Protocolos posteriores (GATS)

El problema de medición se enfocó en el trabajo de Hoekman (1995) utilizando indicadores de frecuencia, donde los compromisos fueron clasificados en tres categorías según forma de provisión para Acceso al mercado y Tratamiento nacional: i) “Ninguna restricción”, se asignó el valor de “uno”. ii) “No consolidado”, no establece compromisos, se le asignó el valor “cero”. iii) “Otros”, se imponen restricciones, se le asignó el valor “0,5”. Una vez asignados los valores para cada compromiso específico según las cuatro formas de provisión, estos se sumaron por modos correspondientes a cada ítem negociado y para el total de ítems, expresándolos como proporción del total de ítems posibles (índice CP)¹⁸ y de los compromisos negociados (índice CC)¹⁹, obteniendo así una medida de protección, cuánto más alto es el índice obtenido implicaría menos restricciones en los compromisos asumidos.

Este procedimiento, es simple y provee una aproximación al grado de liberalización del comercio de servicios, pero tiene varias limitaciones: no asignar ponderaciones a las variables de Acceso al mercado, estar basadas en negociaciones (en nuestro caso GATS y Tratado de Montevideo) y no en el funcionamiento real incorporando las regulaciones domésticas, tampoco considera el grado de la vocación comercial de los distintos modos de oferta.

Las altas correlaciones obtenidas entre Acceso al mercado y Tratamiento nacional para Telecomunicaciones y Bancos, entre las negociaciones del GATS y las dos rondas MERCOSUR analizadas, confirman una regularidad estadística ya observada para el corte transversal de países. En este caso las correlaciones de estos aspectos entre los indicadores de liberalización de GATS respecto de todos los ítems posibles (índice CP) son de 85% para Telecomunicaciones y de 94% para Bancos. Por su parte, las correlaciones para los países del MERCOSUR en Telecomunicaciones son de 92% y 99% para la Ronda 1998 y Sexta respectivamente. En Bancos esta correlación es menor en la Ronda de 1998 (80%) y mayor en la Sexta Ronda (97%). De tal manera, dicha regularidad permitirá referirse a los indicadores de frecuencia básicamente en su aspecto de Acceso al mercado. En

18 Se trata de la cobertura de los compromisos promedio, corresponde al total del valor asignado según el criterio mencionado como proporción del total de ítems. En los cuadros de capítulos posteriores se lo ha identificado como “índice 7”.

19 Se trata de un índice similar a CP, pero referido a la cobertura de los compromisos negociados, identificado en capítulos posteriores como “índice 8”.

los capítulos posteriores se encuentra un mayor análisis. Resta preguntarse si se trata de una política deliberada o de una insuficiente comprensión por parte de los negociadores del alcance de cada una de las reglas.

3.1.1 Telecomunicaciones

En GATS (1997) se puede afirmar que los indicadores de Acceso al mercado indican una liberalización significativa, el índice total de liberalización es 74,2% en Brasil, similar al de Argentina (73,3%). Esto se explica por el avance tecnológico que tuvo lugar en el sector, el que transformó algunas restricciones a la provisión transfronteriza en una mera formalidad (índice del Comercio transfrontera 70% en Brasil y 80% en Argentina). Las limitaciones impuestas a la Presencia comercial a firmas nacionales y extranjeras tampoco presentaron obstáculos (índice de Presencia comercial 76,7% en Brasil y 73,3% en Argentina). Respecto de la presencia de extranjeros, se aplican algunas reglas respecto de la contratación de ejecutivos y empleados de alto nivel. Por su parte, Paraguay y Uruguay no realizaron compromisos de Telecomunicaciones en el GATS.

Cuadro 1
Argentina y Brasil
Telecomunicaciones, concesiones (Ronda Uruguay y protocolos
posteriores) en el GATS por acceso al mercado

GATS 1994 y protocolos	Argentina					Brasil				
	CT	CE	PC	MP	Total	CT	CE	PC	MP	Total
Acceso al mercado (AM)										
CP. Cobertura promedio (%)	80	93,3	73,3	46,7	73,3	70	100	76,7	50	74,2
CC. Cobertura compromisos (%)	85,7	100	78,6	50	78,6	70	100	76,7	50	74,2

Fuente: Estimaciones propias con el criterio de Hoekman (1995) de las negociaciones. CT: Comercio transfrontera; CE: Consumo en el exterior; PC: Presencia comercial; MP: Movimiento de personas. CP: se trata de la cobertura de los compromisos promedio, corresponde al total del valor asignado según el criterio mencionado como proporción del total de ítems, en los cuadros de capítulos posteriores se lo ha identificado como "índice 7". CC: se trata de un índice similar a CP, pero referido a la cobertura de los compromisos negociados, identificado en capítulos posteriores como "índice 8".

3.1.2 Bancos

En el Cuadro 2 se presentan las negociaciones en el GATS correspondientes a bancos de Argentina, donde se negociaron todos los ítems posibles en los modos

de provisión de Consumo en el exterior y Presencia comercial, y sólo 16,7% en el modo Comercio transfrontera. El índice de cobertura total fue de 66,7%, la situación es igual en lo que concierne al Tratamiento nacional.

Las ofertas realizadas y las restricciones impuestas por Brasil en las negociaciones del GATS en 1997 indicaron que en las modalidades de Comercio transfrontera y Consumo en el exterior nada fue consolidado, atribuyendo por lo tanto valor cero. Las modalidades de Presencia comercial y Movimiento de personas tuvieron un índice de cobertura sectorial promedio de 45,8%, resultando en un indicador promedio general bajo (22,9%).

Cuadro 2a
Argentina y Brasil
Bancos, concesiones en el GATS por acceso al mercado

GATS 1994 y protocolos	Argentina					Brasil				
	CT	CE	PC	MP	Total	CT	CE	PC	MP	Total
Acceso al mercado (AM)										
CP. Cobertura promedio (%)	16,7	100	100	50	66,7	0	0	45,8	45,8	22,9
CC. Cobertura compromisos (%)	16,7	100	100	50	66,7	0	0	50	50	25

Fuente: Estimaciones propias, ver fuente Cuadro 1.

En Paraguay, el índice de cobertura sectorial promedio fue 13,5%, con el valor más alto correspondiente a Presencia comercial (25%). Finalmente, en Uruguay dicho promedio general resultó de 25%, pero en Comercio transfrontera y Presencia comercial fue del 33,3% y 16,7%, respectivamente.

Cuadro 2b
Paraguay y Uruguay
Bancos, concesiones en el GATS por acceso al mercado

GATS 1994 y protocolos	Paraguay					Uruguay				
	CT	CE	PC	MP	Total	CT	CE	PC	MP	Total
Acceso al mercado (AM)										
CP. Cobertura promedio (%)	8,3	8,3	25	12,5	13,5	33,3	33,3	16,7	16,7	25
CC. Cobertura compromisos (%)	33,3	33,3	100	50	54,2	100	100	50	50	75

Fuente: Estimaciones propias, ver fuente Cuadro 1.

3.2 Ronda 1998 y Sexta Ronda de negociaciones (MERCOSUR)

3.2.1 Telecomunicaciones

El Cuadro 3 indica lo negociado en 1998 (vigente), en el contexto del Protocolo de Montevideo, el número de los compromisos de Argentina por Acceso al mercado, fue igual al correspondiente al GATS, lo cual implicó mantener el ranking anterior, pero con un aumento de la cobertura sectorial respecto del total de ítems negociados de 73,3% en el GATS a 79,2% en 1998 (vigente), sin cambios en el Tratamiento nacional, y con el índice más bajo correspondiente al Movimiento de personas. Por su parte, las negociaciones de Brasil convalidaron, básicamente, lo negociado en el GATS (75% en el índice de cobertura promedio en Acceso al mercado), representativo de Comercio transfrontera y Presencia comercial. En Paraguay dicha cobertura fue la mitad (32,5% en el promedio), alcanzando su indicador más bajo en Uruguay con 13,3% en el promedio.

Cuadro 3a
Argentina y Brasil
Telecomunicaciones Ronda 1998, concesiones en el protocolo
de Montevideo por acceso al mercado

MERCOSUR	Argentina					Brasil				
Acceso al mercado (AM)	CT	CE	PC	MP	Total	CT	CE	PC	MP	Total
CP. Cobertura promedio (%)	93,3	93,3	83,3	46,7	79,2	76,7	100	73,3	50	75
CC. Cobertura compromisos (%)	100	100	89,3	50	84,8	76,7	100	73,3	50	75

Fuente: Estimaciones propias, ver fuente Cuadro 1.

Cuadro 3b
Paraguay y Uruguay
Telecomunicaciones Ronda 1998, concesiones en el protocolo
de Montevideo por acceso al mercado

GATS 1994 y protocolos	Paraguay					Uruguay				
Acceso al mercado (AM)	CT	CE	PC	MP	Total	CT	CE	PC	MP	Total
CP. Cobertura promedio (%)	33,3	40	36,7	20	32,5	10	10	16,7	16,7	13,3
CC. Cobertura compromisos (%)	83,3	100	91,7	50	81,3	30	30	50	50	40,0

Fuente: Estimaciones propias, ver fuente Cuadro 1.

En la Sexta Ronda (no vigente), Cuadro 4, se siguió haciendo progreso en Argentina respecto a Acceso al mercado para todos los modos, pasando a representar en el mismo el 100% de los ítems posibles en Comercio transfrontera y Consumo en el exterior, y 96,7% en Presencia comercial. De tal manera, la cobertura promedio pasó a ser 86,7%, con cambios en el índice de Tratamiento nacional debido a que el total de compromisos negociados aumentó. En Brasil, las diferencias con las negociaciones 1998 y Sexta están asociadas a que estas últimas propuestas de liberalización tienen un mayor grado de desagregación para algunos de los ítems específicos. En la Sexta ronda Paraguay y Uruguay realizaron progresos, sustancialmente mayores en el caso de Uruguay.

Cuadro 4a
Argentina y Brasil
Telecomunicaciones 6ª Ronda, Concesiones en el protocolo
de Montevideo por acceso al mercado.

MERCOSUR	Argentina					Brasil				
	CT	CE	PC	MP	Total	CT	CE	PC	MP	Total
Acceso al mercado (AM)										
CP. Cobertura promedio (%)	100	100	96,7	50	86,7	100	100	100	50	87,5
CC. Cobertura compromisos (%)	100	100	96,7	50	86,7	100	100	100	50	87,5

Fuente: Estimaciones propias, ver fuente Cuadro 1.

Cuadro 4b
Paraguay y Uruguay
Telecomunicaciones 6ª Ronda, concesiones en el protocolo
de Montevideo por acceso al mercado.

MERCOSUR	Paraguay					Uruguay				
	CT	CE	PC	MP	Total	CT	CE	PC	MP	Total
Acceso al mercado (AM)										
CP. Cobertura promedio (%)	40	46,7	46,7	23,3	39,2	60	60	60	40	55
CC. Cobertura compromisos (%)	85,7	100	100	50	83,9	75	75	75	50	68,8

Fuente: Estimaciones propias, ver fuente Cuadro 1.

3.2.2 Bancos

En las negociaciones del Protocolo de Montevideo, Cuadro 5 (ver en la página siguiente), correspondientes a 1998 se observó que Argentina y Brasil mantuvieron

los niveles de liberalización negociados en el GATS. Paraguay negoció por debajo de lo negociado en GATS, especialmente en Acceso al mercado; mientras que Uruguay aumentó sustancialmente el índice de cobertura sectorial promedio con un mayor incremento en los modos de Presencia comercial y Movimiento de personas, tanto en Acceso al mercado (AM) como en Tratamiento nacional (TN).

Cuadro 5a
Argentina y Brasil
Bancos, concesiones en el protocolo de Montevideo Ronda 1998
por acceso al mercado.

MERCOSUR	Argentina					Brasil				
	CT	CE	PC	MP	Total	CT	CE	PC	MP	Total
Acceso al mercado (AM)										
CP. Cobertura promedio(%)	16,7	100	100	50	66,7	0	0	45,8	45,8	22,9
CC. Cobertura compromisos (%)	16,7	100	100	50	66,7	0	0	50	50	25

Fuente: Estimaciones propias, ver fuente Cuadro 1.

Cuadro 5b
Paraguay y Uruguay
Bancos, concesiones en el protocolo de Montevideo Ronda 1998
por acceso al mercado.

MERCOSUR	Paraguay					Uruguay				
	CT	CE	PC	MP	Total	CT	CE	PC	MP	Total
Acceso al mercado (AM)										
CP. Cobertura promedio(%)	0	0	8,3	8,3	4,2	41,7	41,7	45,8	45,8	43,8
CC. Cobertura compromisos (%)	0	0	50	50	25	45,5	45,5	50	50	47,7

Fuente: Estimaciones propias, ver fuente Cuadro 1.

En las negociaciones de la Sexta Ronda del Protocolo de Montevideo no vigentes (Cuadro 6), Argentina mantuvo sin modificaciones las negociaciones en el GATS. En Brasil, la mayoría de los indicadores globales apuntan a señalar un mayor compromiso de liberalización. En consecuencia, los indicadores globales de AM y TN como porcentaje de los compromisos negociados sin restricciones y de cobertura media sectorial de la propuesta presentada en la Sexta Ronda del Protocolo de Montevideo son superiores a los realizados en 1998.

Paraguay no modificó los términos de su negociación de 1998, manteniéndose por debajo de lo negociado en GATS en AM, especialmente en Presencia comercial; Uruguay siguió aumentando el índice de cobertura sectorial promedio respecto de lo negociado en 1998, con un mayor incremento en los modos de Presencia comercial y Movimiento de personas, especialmente en Acceso al mercado.

Cuadro 6a
Argentinay Brasil
Bancos, concesiones en el protocolo de Montevideo 6ª Ronda
por acceso al mercado.

MERCOSUR	Argentina					Brasil				
	CT	CE	PC	MP	Total	CT	CE	PC	MP	Total
Acceso al mercado (AM)										
CP. Cobertura promedio (%)	16,7	100	100	50	66,7	12,5	41,7	45,8	50	37,5
CC. Cobertura compromisos (%)	16,7	100	100	50	66,7	12,5	41,7	45,8	50	37,5

Fuente: Estimaciones propias, ver fuente Cuadro 1.

Cuadro 6b
Paraguay y Uruguay
Bancos, concesiones en el protocolo de Montevideo 6ª Ronda
por acceso al mercado.

MERCOSUR	Paraguay					Uruguay				
	CT	CE	PC	MP	Total	CT	CE	PC	MP	Total
Acceso al mercado (AM)										
CP. Cobertura promedio (%)	0	0	8,3	8,3	4,2	66,7	75	54,2	50	61,5
CC. Cobertura compromisos (%)	0	0	50	50	25	66,7	75	54,2	50	61,5

Fuente: Estimaciones propias, ver fuente Cuadro 1.

3.3 Comparación de las negociaciones GATS y MERCOSUR

3.3.1 Telecomunicaciones

En Argentina, las modificaciones porcentuales mayores en las negociaciones MERCOSUR 1998 respecto de la liberalización GATS, en Acceso al mercado, co-

respondieron a Presencia comercial con 13,6% seguido por Comercio transfrontera con 16,7%, resultando en un cambio total del 8%. En el caso de la comparación con la Sexta Ronda y las negociaciones en el GATS, las diferencias en Acceso al mercado aumentaron principalmente en Presencia comercial llegando al 31,8%, que representaron respecto de los niveles del GATS un cambio total del 18,2% y de 7,1% para el Tratamiento nacional. En Brasil, se produce un fenómeno similar al argentino, se verifica un incremento en la cobertura sectorial promedio en las negociaciones del Protocolo de Montevideo respecto a las negociaciones del GATS, sólo con incrementos correspondientes a la Sexta Ronda. Así el incremento promedio en AM es del 18%, sustancialmente mayores en Comercio transfrontera y Presencia comercial, y menores en TN. Paraguay y Uruguay no habían realizado compromisos en el GATS.

3.3.2 Bancos

En Bancos se observa que en Argentina se mantiene lo negociado en el GATS tanto en 1998 como en la Sexta Ronda. Respecto de Brasil, mientras que en 1998 se mantuvo la posición en el GATS, en la Sexta Ronda se registró un incremento en los modos de Comercio Transfrontera y Consumo en el exterior. Respecto de Paraguay, el mantenimiento de las negociaciones 1998 (igual a la Sexta) y por debajo de las negociaciones GATS tuvo un efecto importante en la reducción de la Cobertura sectorial promedio tanto para AM (69%), como en TN (53%).

Por su parte, en Uruguay se encuentra el caso opuesto de negociar en MERCOSUR sustancialmente por encima de las correspondientes al GATS y registrando importantes incrementos en AM en la Cobertura sectorial promedio, tanto en las de 1998 (75%) como en la Sexta Ronda de 146%. También en Bancos se observa, para los países del MERCOSUR, una elevada correlación entre los índices de estos tres grupos de negociaciones con iguales valores en Acceso al mercado, entre el índice CP y CC. Se registraron correlaciones algo menores a las observadas en el caso de Telecomunicaciones.

4. INDICADORES DE RESTRICCIÓN EN TELECOMUNICACIONES Y BANCOS

Los índices de frecuencia desarrollados en el capítulo 3 tienen deficiencias señaladas anteriormente, y se refieren a las negociaciones en el GATS y en el MERCOSUR. En esta sección se desarrollaron índices que tienden a solucionar algunas de estas deficiencias, especialmente las relacionadas con las restricciones introducidas por las regulaciones domésticas. En los trabajos de Argentina, Brasil y Uruguay se han recalculado los correspondientes a la metodología aplicada por Dee (2004, 2005), en cuyos capítulos se encuentra un mayor análisis.

4.1 Telecomunicaciones

Los indicadores de restricciones en Telecomunicaciones elaborados por Dee (2005), presentan estimaciones de valores medios para una muestra total de países y de la OECD. Se trata de los impactos en cantidades y precios correspondientes a telefonía fija y móvil, y dentro de cada una de ellas la separación entre el caso doméstico y la discriminación al extranjero. Dada la elevada dispersión observada en la media aritmética se discutirán aquí los datos de la mediana, la que muestra tanto en su impacto de cantidad y precio que el indicador de restricciones al comercio es mayor respecto del capital extranjero. Esto ocurre tanto en la muestra total (entre 83 y 109 países de acuerdo a la disponibilidad de información), como en la de los países de la OECD (30 países), pero la diferencia se refleja en la magnitud de los indicadores correspondientes. En la muestra total, la mediana fluctúa entre 11% y 14% en cantidades y precios respectivamente, pero en la OECD toma valores sustancialmente menores, en cantidad de 1,1/2,1% y en precio 0,9/1,8%.

En el Cuadro 7 se presentan las mismas estimaciones referidos a los países del MERCOSUR, también presentados en Dee (2005) con algunos recálculos realizados para Argentina, Brasil y Uruguay asociados a disponer de mejor información. Las estimaciones para Argentina muestran que el impacto restrictivo en telefonía fija fue de 4,68% sobre cantidades, lo cual es muy bajo respecto de los niveles de América Latina, y es de cero en el caso de telefonía móvil. Ambas cifras reflejarían un alto grado de liberalización. Asimismo, la revisión de los índices de Dee (2005) para 1997 y la aplicación de la rutina utilizada en Dee (2004) permitió recalcular los índices y realizar una comparación para el período 1989/2005. En 1989, período

anterior a la privatización, el impacto en cantidad correspondiente a telefonía fija fue del 10,56% y en móvil de 13,87% debido al mayor nivel de restricciones vigentes. En el recálculo para 1997, sobre bases más ajustadas a la situación real en dicho año, resultó que el impacto restrictivo fue algo mayor (4,94%) en telefonía fija y siguió siendo cero en móvil, hasta que en el 2005 dicho impacto en telefonía fija desaparece.

También en el Cuadro 7 se observa, en Brasil que los valores actuales son similares a aquellos presentados en Dee (2005), en 2004, exceptuando tres ítems y consecuentemente, los impactos estimados sobre cantidad y precios también son similares. Las estimaciones realizadas para el 2007 resultaron en que el impacto en

Cuadro 7
Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay
Indices de acceso al mercado y tratamiento nacional
en telefonía fija (F) y móvil (M) en telecomunicaciones
Según Warren (2000) y Dee (2005)

Telecomunicaciones	Argentina 97		Brasil 97		Brasil 04		Paraguay 97		Uruguay 97	
	Magnitud		Magnitud		Magnitud		Magnitud		Magnitud	
Acceso al Mercado/ Comercio	1		5		5		2		2	
Acceso al Mercado/ Inversiones (F)	0,4		0,3		0,67		0,17		0,23	
Acceso al Mercado/ Inversiones (M)	1		0,83		1		0,17		0,67	
Tratamiento Nacional/ Comercio	1		1		1		0		0	
Tratamiento Nacional/IED	1		0,49		0,75		0		1	
Impactos	D	E	D	E	D	E	D	E	D	E
Impactos en cantidad (F)	4,68	4,68	8,85	16,71	3,83	7,40	41,60	102,50	9,06	9,06
Impactos en cantidad (M)	0,00	0,00	5,60	15,29	0,00	1,82	282,49	474,49	9,08	9,08
Impactos en precios (F)	4,06	4,06	7,96	16,18	3,29	6,57	53,07	586,60	8,17	8,17
Impactos en precios (M)	0,00	0,00	4,89	14,60	0,00	1,54	1000,00	1000,00	8,18	8,18

D: Doméstico; E: Extranjero

cantidad es cero. En Uruguay, a pesar de la existencia de monopolio público en el segmento de la telefonía básica, del análisis de la evolución de los indicadores de restricción surge como resultado una mayor apertura en el sector de las telecomunicaciones del país. En este caso, el impacto en cantidades en el 2007 en telefonía fija (doméstico y extranjero) es 7,88% comparado con 9,06% en 1997. En móvil es 2,06% en 2007 comparado con 9,08% en 1997. El impacto en precios es 7,03% en el 2007 en telefonía fija (doméstico y extranjero) comparado con 8,17% en 1997. En móvil es 1,75% en 2007 comparado con 8,19% en 1997.

4.2 Bancos

El resumen de los valores medios correspondientes a un conjunto de indicadores presentados en Dee (2005), referidos a las restricciones a Bancos, muestra que tanto la mediana del total de 39 países con estimaciones, como de la OECD (24 países) indican por igual niveles muy bajos de restricción.

En el Cuadro 8 (ver en la página siguiente), se presentan indicadores de restricción referidos en el párrafo anterior correspondientes a los países del MERCOSUR. En el caso de Argentina las estimaciones para 1997 no implicaban ningún efecto restrictivo en bancos domésticos. En bancos extranjeros el índice de restricción se concentra en el Movimiento permanente y transitorio de personas que sumados llegan a un valor muy bajo, por lo que su impacto en precios también es muy bajo. Los mismos no presentan cambios actuales. En Brasil, el impacto sobre los precios en el 2006 para bancos nacionales y extranjeros fue de 2,42%, mientras que el impacto sobre precios en el 2004 (estimado en Dee) fue de 0,6% para bancos nacionales y 17,76% para extranjeros.

En Uruguay, teniendo en cuenta la existencia de distintos tipos de licencias, en este trabajo se calcularon los valores de los índices correspondientes a tres tipos de licencias: bancos, casas financieras e instituciones financieras externas (IFE). El valor del índice para bancos extranjeros es de 0,15. El correspondiente al índice de bancos domésticos es de 0,1425. El índice alcanza un valor máximo de 0,30 cuando se aplica a la licencia de las IFE, las cuales no pueden operar con residentes. En base a estos elementos se recalculó un índice ponderado que incluye los valores para bancos domésticos de 0,14, y para los extranjeros de 0,15; lo cual resulta en un impacto en precios de 11% y 11,8% respectivamente (2007).

Cuadro 8

Argentina, Brasil y Uruguay
Indices de presencia comercial y otras restricciones en bancos
elaborados por McGuire y Schuele (2000) y Dee (2005)

Bancos	Argentina 97		Brasil 97		Brasil 04		Uruguay 97	
	D	E	D	E	D	E	D	E
	Impacto (1)	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto
Licencias de bancos	0	0	0	0,1900	0	0,1900	0,1425	0,1425
Acceso a bancos y "joint ventures"	0	0	0	0,0475	0	0,0475	0	0
Inversión directa	0	0	0	0,1273	0	0	0	0
Movimiento permanente de personas	0	0,0076	0	0,0038	0	0,0038	0	0,0076
Total - Presencia Comercial	0	0,0076	0	0,3686	0	0,2413	0,1425	0,1501
Depósitos	0	0	0	0,0713	0	0,0713	0	0,1425
Préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0,1069
Otros negocios bancarios	0	0	0	0	0	0	0	0
Aumento del número de sucursales	0	0	0,0119	0,0119	0,0119	0,0119	0	0
Movimiento temporario de personas	0	0,0024	0	0	0	0	0	0,0024
Composición de la junta directiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Total - Otras restricciones	0	0,0024	0,0119	0,0831	0,0119	0,0831	0	0,2518
Indice de restricción total	0	0,0100	0,0119	0,4517	0,0119	0,3244	0,1425	0,4019
Impacto en los precios	0	0,5000	0,6000	25,5700	0,6000	17,7600	7,4500	22,4500

(1) Impacto = magnitud * ponderación.

D: doméstico; E: extranjero.

5. REGULACIONES, MERCADO Y COMPORTAMIENTO EN TELECOMUNICACIONES Y BANCOS

5.1 Telecomunicaciones

Argentina

El nuevo marco regulatorio tiene un énfasis mayor en la apertura a través de la eliminación de barreras a la entrada y por ello no se impusieron obligaciones de inversión ni de cobertura para los entrantes tal como lo hacía el plan de 1998 y las licencias originales. Estos elementos permitieron acercar la legislación nacional a un estándar como el planteado en los acuerdos tipo OMC que promocionan la libre circulación de bienes y servicios y desalientan tratamientos discriminatorios hacia la inversión externa.

En consecuencia, desde el punto de vista del grado de apertura relativo, Argentina se convirtió en un país sin restricciones normativas de relevancia en cualquiera de los segmentos que integran la industria de servicios de telecomunicaciones. El único segmento en donde existen barreras normativas es en el servicio de telefonía móvil dado que requiere del uso del espectro radioeléctrico el cual por definición es escaso y de propiedad estatal y cuyo uso requiere de un permiso. Sin embargo esta es una restricción que opera en todos los países. Asimismo el movimiento de personas está afectado por regulaciones no sectoriales, es decir no específicas de esta actividad.

Como resultado de su participación en las Negociaciones Ampliadas sobre Telecomunicaciones, la Argentina definió sus compromisos en esta área. La única exención al principio del trato de Nación más favorecida que la Argentina solicitó, es la relativa a la provisión de facilidades de los satélites que operen en el servicio fijo por satélite, medida que quedó sujeta a condiciones de reciprocidad. La Argentina ratificó el Cuarto Protocolo de Telecomunicaciones Anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios a través de la Ley N° 25.000.

Las instituciones que quedaron involucradas en la aplicación del marco regulatorio y legal del sector de telecomunicaciones son: el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la Secretaría de Comunicaciones (SECOM), y la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC). La SECOM, está encargada, entre otras cosas, de asistir al Ministerio referido en la elaboración, propuesta y ejecución de las políticas en materia de telecomunicaciones y postales, supervisando el cumplimiento de los marcos regulatorios correspondientes, y aprobar el cuadro de atribución de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico argentino. La participación en actividades específicas de la Secretaría de Defensa de la Competencia también se encontraba contemplada en el Decreto 764/2000.

El mercado se desarrolló fuertemente durante los primeros años de la privatización, debido básicamente al exceso de demanda y a una reducción en el derecho de conexión. Dado que esta es una actividad con cambio tecnológico acelerado, los indicadores de calidad son cambiantes. Sin embargo, un índice clásico que mide el potencial de prestaciones consideradas básicas es el grado de digitalización de líneas, que partiendo de una base de 15%, a principios de la década del '90, tomó varios años llegar al 100%, lo cual fue resultado de la inversión privada y del diseño de metas en los pliegos del Decreto 62/90.

Por otra parte, la convivencia de distintas alternativas tecnológicas permite aseverar que el mercado de provisión de acceso a Internet, y en particular el de banda ancha, es competitivo. Sin embargo, en la actualidad la estructura de la industria es principalmente oligopólica en los subsectores de voz, tanto fija como móvil, pero competitiva en datos, donde se incluye Internet. Desde la óptica de la teledensidad, Argentina presenta cifras superiores al promedio del MERCOSUR, sólo superada por Uruguay en algunos rubros, pero donde aún no existe participación privada en la provisión de telefonía fija; Uruguay tiene niveles más altos en Internet y Telefonía fija, pero más bajos en Telefonía móvil. Estas consideraciones hacen mención al total del país, con abstracción de las particularidades de mercados geográficos más pequeños que pueden presentar diferencias en su desarrollo.

Debe tenerse en cuenta que la crisis del 2002 afectó seriamente la viabilidad financiera de las empresas involucradas al descalzar sus flujos de ingresos en pesos respecto de sus obligaciones en dólares. Pero también es importante destacar que la nueva composición del negocio de las telecomunicaciones, con mayor ponderación en actividades no reguladas, les ha permitido una recuperación notable y ha abierto una perspectiva de evolución marcadamente diferenciada de la previa.

Brasil

A mediados del '90, el país tenía aproximadamente 14 millones de accesos instalados, de los cuales 13 millones correspondían a la telefonía fija y una teledensidad de 9 accesos por 100 habitantes. Pero más del 95% de ese total estaba en residencias de familias de alto poder adquisitivo, con 80% de la población pobre sin teléfonos. Al final de la década, acompañando el movimiento internacional, se inició la reforma estructural del sector. El marco importante para dicha reestructuración fue la Ley General de Telecomunicaciones, con la finalidad de superar la situación de estancamiento de la actividad, adecuarla al contexto de la globalización, modernizar la infraestructura, diversificar y mejorar la calidad proveyendo acceso universal a los servicios básicos.

Dicha ley creó un órgano regulador independiente, la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (Anatel), y abrió el camino para la aprobación del Plan General de Otorgamiento y del Plan General de Metas de Universalización, estableciendo una

regulación autónoma y abierta para el sector. La nueva agencia reguladora pasó a ser responsable de la implementación de la política de telecomunicaciones y entre sus atribuciones se encontraban la expedición de normas para otorgar licencias, la prestación de servicios y patrones de compatibilidad; celebrar y gerenciar contratos de concesión y autorización; y el control, prevención y represión de infracciones.

Dado el objetivo de propiciar la competencia en el sector, la ley determinó la prohibición de prácticas consideradas perjudiciales para la libre competencia y de explotación por una misma empresa de servicios de una misma modalidad en una misma región o parte de una región. Además, se concedió a Anatel el poder de establecer límites para la obtención y transferencia de las concesiones y autorizaciones garantizando a todas las prestadoras de servicios de interés colectivo el acceso a las facilidades esenciales, incluyendo ítems controlados por otras prestadoras de servicios de interés público, siempre de forma no discriminatoria y por precio justo, a ser reglamentado por Anatel. En el 2006, al término del primer período de concesión establecido por la Ley General, fueron elaborados nuevos contratos para la renovación de la explotación del Servicio fijo.

El proceso de reestructuración de la telefonía móvil, implicó que el territorio nacional fuera dividido en 10 áreas. El duopolio de este segmento se puso en vigor en el 2000, cuando fue reglamentado el Sistema Móvil Personal. Respecto de los servicios de comunicaciones multimedia, en el 2001, dado el avance tecnológico y la tendencia a la convergencia en el sector, Anatel creó el Servicio de Comunicación Multimedia, prestado privadamente, para la transmisión, emisión y recepción de informaciones multimedia (audio, video, datos, voz, imagen y textos). En este grupo estaban incluidos los servicios de comunicación de datos, como por ejemplo el apoyo de la conexión del acceso a Internet.

En cuánto a la estructura del mercado, uno de los principales resultados del proceso de reestructuración de fines del '90 fue el aumento del número de accesos de diferentes tipos, fijos, móvil y de banda ancha. Entre 1996 y 2006, el número total de accesos de telefonía fija y móvil pasó de 17,5 millones a 138,7 millones, resultando en un aumento de densidad de 11,1 a 74 accesos cada 100 habitantes. Aunque la telefonía fija había crecido bastante, más de 100% en estos 10 años, el segmento móvil tuvo mayor crecimiento pasando de 2,7 millones a alrededor de 100 millones de accesos en el 2006.

Uruguay

En este país, la propiedad pública de las redes telefónicas, el alto costo de su mantenimiento, y el tamaño relativo de los mercados, conjuntamente con el carácter monopólico de la prestación del servicio de telefonía básica, configura el escenario actualmente instalado. Asimismo, la empresa estatal brinda el servicio de telefonía rural fija que, si bien utiliza tecnología celular, es reconocido por la normativa como servicio de telefonía básica.

El debate actual de las autoridades está centrado en la posibilidad de autorizar nuevos servicios de telecomunicaciones a operadores privados, lo que seguramente dotará de incentivos para la inversión en la necesaria infraestructura adicional en redes. La actual indefinición respecto a nuevas licencias para diversos servicios, tanto para operadores existentes como para nuevos entrantes nacionales y extranjeros, está generando un obstáculo para la inversión en infraestructura de conectividad.

El mercado de telefonía en Uruguay se caracteriza por la presencia de segmentos con distinto grado de competencia. En telefonía fija básica (incluida la Larga Distancia Nacional) existe monopolio de ANTEL (operador público 100% estatal). Durante la vigencia de la ley 17.296 se otorgaron licencias para brindar servicios de Larga Distancia Internacional (LDI), y la mayoría de los operadores autorizados siguen prestando el servicio en competencia. Si bien se ha interpretado que no es posible otorgar nuevas licencias, es posible la incorporación al mercado a través de la negociación con los prestadores autorizados. De todos modos, la aparición de nuevas tecnologías ha provocado una caída en el negocio del servicio convencional de LDI, lo que ha generado una concentración en pocas empresas.

Respecto de la Telefonía Móvil, no existen restricciones para el acceso al mercado más que las propias surgidas de la escasez de espectro. La obtención de una nueva licencia de prestador está supeditada a la obtención de espectro mediante procedimiento competitivo, con la intervención de la Unidad Reguladora de Servicios de Telecomunicaciones (URSEC).

En lo referente al régimen de propiedad de las empresas de telefonía móvil, no existe ningún tipo de restricciones respecto a su origen y la normativa establece que el trato debe ser igualitario respecto a las empresas privadas como a las públicas. La estructura del mercado de telefonía móvil está configurada por la presencia de tres empresas, y el desarrollo de la competencia entre ellas ha permitido una baja importante en los precios, así como un crecimiento en el número de clientes.

5.2 Bancos

Se estimaron los valores medios de las regulaciones en base a la cuantificación de las respuestas a las encuestas de Barth, Caprio y Levine (2007) para 2000, 2003 y 2006, en indicadores de requerimientos y restricción²⁰. En la muestra total las restricciones a Actividades crecen a través del tiempo y permanecen relativamente estables en el resto. En los países de la OECD el comportamiento es similar pero con

²⁰ Se trata de computar el número de aspectos específicos con respecto a regulaciones bancarias: Entrada, Actividades, Regulación al capital, Supervisión oficial y Monitoreo privado

fluctuaciones menores en Regulación al capital y Supervisión oficial. Por su parte, el comportamiento en los países del MERCOSUR no es uniforme, en Argentina crecen a través del tiempo las restricciones a la Entrada y a las Actividades. Brasil se destaca por la fluctuación del indicador a través del tiempo pero con reducción en restricciones a Actividades y Regulación al capital. Paraguay sólo provee respuestas en la encuesta del 2003 que comparadas con Argentina son mayores en Restricciones a actividades y Supervisión oficial y menores en Regulación al capital. Finalmente Uruguay tiene respuestas para 2003 y 2006 indicando aumentos en restricciones a Actividades, Supervisión oficial y Monitoreo privado. De cualquier manera se requiere dar a estos indicadores cualitativos un contenido empírico que sólo puede ser provisto por los casos de estudio, lo cual se sintetiza a continuación para Argentina, Brasil y Uruguay.

Argentina

Una comparación entre el marco normativo vigente antes de la crisis y el de fines de 2007 debe tomar en cuenta que los principios básicos respecto a la regulación no han variado, se trata de aplicar las pautas microprudenciales. Sin embargo se observan algunos cambios tanto en las pautas sobre liquidez como en las de solvencia, en este último caso adoptando algunas medidas con un enfoque macroprudencial.

Un primer cambio es el vinculado al tratamiento de los descaldes de monedas. Este descalce tiene un requerimiento normativo más exigente, fijando un principio macroprudencial y no únicamente controlando el balance de los bancos. Las entidades pueden captar depósitos en moneda extranjera pero esta capacidad de préstamo debe ser otorgada a personas que tengan ingresos o cobertura en esa moneda. Además, la norma de capitales mínimos incluye una exigencia por descaldes de monedas y por la volatilidad del dólar. En cuanto a la regulación que afecta a la tenencia de activos del sector público, es en términos generales también más estricta aunque todavía no se exija su cumplimiento en un 100%, ya que se mantienen las facilidades normativas asociadas a la valuación de ciertos activos del sector público y la disminución de la exigencia de capital.

Por su parte, se observa cierta permisividad en las normas de solvencia que se aplican al financiamiento al sector privado. Por un lado, la exigencia de capital por riesgo de contraparte es menor. Esta exigencia pasó de 11,5% a 8% y además se eliminó el factor que relacionaba la tasa de interés cobrada por el préstamo con los requisitos de capital. Una segunda diferencia es el uso de la regulación prudencial para otorgar incentivos al crédito al sector privado, lo cual impacta sobre la clasificación y/o previsionamiento del crédito.

Finalmente, el tratamiento del descalce de monedas sumado al cambio en la política monetaria-cambiaria que le permite al BCRA actuar como prestamista de

última instancia, ha generado cambios en la norma de liquidez. Si bien las reglas para las exigencias de liquidez individual (encajes) se mantienen, dejó de ser necesario que los activos utilizados para su constitución deban cumplir con la condición de mantener el grado de liquidez en mercados externos.

Respecto del mercado y comportamiento, la legislación argentina no establece restricciones, salvo las prudenciales, en relación con la nacionalidad de los inversores que deseen participar en el sistema financiero local ni en cuanto a las operaciones que pueden realizar, considerando las actividades expresamente restringidas. Los bancos extranjeros, que representaban el 46,3% de los activos del sistema en 1998-2001, vieron su participación reducida al 26,9% en 2007, con un crecimiento de los bancos públicos y los privados nacionales. Detrás de esta dinámica se encuentra una severa y generalizada contracción de la intermediación financiera en Argentina. De tal manera, los préstamos al sector privado se redujeron del 21,6% al 10,6% del PBI, mientras que los depósitos lo hicieron del 23,4% al 16,9%.

El balance general del sistema bancario y de cada uno de los grupos de entidades, indica que si las cifras se expresaran como porcentaje del activo, se observa que los bancos han mantenido altos niveles de liquidez (10,2% en 1998-2000 y 15,3% en 2003-2007) en comparación con otros países. La explicación radica en los elevados requisitos de liquidez del regulador, pero también en la tenencia de reservas excedentes como mecanismo de contención del riesgo en un ambiente de alta incertidumbre.

Las inversiones financieras consisten principalmente de títulos públicos más los Préstamos al Sector Público. Para el conjunto del sistema, esta exposición alcanza en el período 2003-2007 el 44% del activo total. Este valor era 21% en 1998-2000, revelando una tendencia del sistema bancario a privilegiar la adquisición de activos gubernamentales sobre los privados, que comienza en la segunda mitad de la década del '90. Más recientemente, el principal factor expansivo ha sido el aumento de las tenencias de títulos del Banco Central, producto de la esterilización de la compra de reservas internacionales.

Las tasas de interés también reflejan notoriamente la influencia del entorno macroeconómico. En general, La tasa activa implícita (ingresos financieros sobre préstamos) y el "spread" (la diferencia entre aquella y la tasa pasiva implícita, egresos financieros sobre depósitos), han sido en promedio altos en términos reales hasta la crisis financiera; a partir de entonces ambos valores caen, al tiempo que las tasas pasivas se hacen negativas.

Brasil

La legislación básica dictada a fines de 1964, estructura el sistema financiero nacional determinando las atribuciones del Consejo Monetario Nacional, del Ban-

co Central, del Banco do Brasil, del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social, y demás instituciones financieras públicas y privadas; también por una ley del año siguiente, que disciplina el mercado de capitales y fija medidas para su desarrollo. Con base en ese marco legal, cada institución financiera (bancos comerciales, privados de inversión, públicos de desarrollo, sociedades de crédito y financiamiento, créditos para viviendas), operaría en segmentos específicos. En la realidad, la segmentación no fue total.

En 1988, el Banco Central permitió la unificación del sistema contable a través de la creación de bancos múltiples (instituciones universales). También en 1988, la nueva Constitución de Brasil, estableció la regulación del sistema financiero nacional por medio de una Ley Complementaria, que dispuso sobre las autorizaciones y funcionamiento de las instituciones, diferenciando entre actividades financieras y no financieras (seguros, previsión y capitalización). La Enmienda Constitucional del 2003, eliminó esa distinción entre las dos actividades. En cuanto al comportamiento del mercado, en el período 1995-2006 se nota una reducción substancial del número de instituciones financieras en todos los segmentos. La cantidad de bancos múltiples disminuyó de 205 en 1995 a 137 en 2006, y los bancos comerciales de 35 a 21 durante el mismo período.

En 1996, el Banco Central creó un Programa de Incentivo a la Reducción del Sector Público Estadual en la Actividad Bancaria, con incentivos semejantes a los del Programa de Estímulo creado el año anterior, con el objeto de privatizar los bancos estaduais o transformarlos en agencias de fomento, después del saneamiento financiero. Los bancos privados nacionales sufrieron una reducción drástica, pasando de 147 en 1994 a 62, en 2001. A partir del 2001, la reducción de bancos con participación o control extranjero era acompañada de un aumento de los bancos nacionales. Al contrario de las expectativas, la reestructuración del sector bancario promovida por el Plan Real y la entrada de bancos extranjeros trajo un aumento en el grado de concentración medido por la participación de los mayores bancos en el total de activos de ese segmento.

Uruguay

Las instituciones bancarias pueden establecerse en Uruguay a través de distintas licencias, cada una de las cuales establece el rango de operaciones que las mismas pueden realizar. Las instituciones bancarias pueden operar bajo la forma de bancos (sociedades anónimas, subsidiarias o sucursales), bancos de inversión, cooperativas de intermediación financiera, cooperativas de intermediación financiera con habilitación restringida, casas financieras, bancos off-shore (instituciones financieras externas) y representaciones de instituciones de intermediación financiera. Adicionalmente, el Banco Central puede restringir las operaciones que los bancos y dichas cooperativas realizan, mediante el establecimiento de distintos tipos de

habilitación. La regulación establece que cada una de estas entidades puede operar con distintos clientes (residentes y no residentes) y/o operaciones.

El proceso de otorgamiento de licencias requiere la autorización del Poder Ejecutivo y la habilitación por parte del Banco Central. El número de autorizaciones para el funcionamiento de nuevos bancos está restringido por la Ley de Intermediación Financiera, la que establece que el número de autorizaciones no podrá superar anualmente el 10% de los bancos existentes en el año inmediato anterior, no existiendo restricciones respecto de las autorizaciones para el funcionamiento de casas financieras e instituciones financieras externas.

En cuanto a la estructura del sistema bancario uruguayo, a fines del 2007 estaba constituido por 54 instituciones bancarias, habiéndose reducido significativamente desde el año 2000. El número de instituciones autorizadas a captar depósitos (bancos, cooperativas de intermediación financiera, casas financieras e instituciones financieras externas), se redujo desde 47 instituciones a fines del año 2000 a 29 a octubre de 2007.

El sistema bancario uruguayo se ha caracterizado históricamente por una importante presencia de bancos extranjeros, tanto bajo la forma de sucursales y subsidiarias como por participaciones mayoritarias extranjeras en los paquetes accionarios. Desde 1980 en adelante la participación de los bancos extranjeros en el total de instituciones bancarias con licencia de banco ha sido superior al 60%. Como consecuencia de la crisis bancaria del año 2002 desaparecen los bancos privados domésticos y los bancos extranjeros pasan a representar, a octubre de 2007, el 87,5% del total de instituciones bancarias con licencia de banco. La participación de la banca extranjera se ve reducida cuando se considera su participación en el total de activos o en el total de obligaciones por intermediación financiera del sector no financiero. En ambos casos la participación de los bancos públicos a octubre del 2007 supera levemente el 50%.

6. EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA LIBERALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y BANCOS CON UN MODELO DE EQUILIBRIO GENERAL COMPUTADO

6.1 Introducción

El objetivo de esta modelización es evaluar el impacto que la desregulación de servicios de Telecomunicaciones y Bancos puede tener sobre el bienestar de las familias, la remuneración factorial, la distribución del ingreso, la situación fiscal y el nivel de actividad en tres países del MERCOSUR: Argentina, Brasil y Uruguay. Se modelan entonces las economías de esos países y se simula en ellas los cambios esperables, con ilustraciones cuantitativas para obtener un orden de magnitud. No se explican, sin embargo, las demoras, resistencias y complejas negociaciones asociadas a los cambios regulatorios y no regulatorios.

Se utilizan aquí modelos de equilibrio general computado por tres razones: i) permiten ilustrar los costos y los beneficios de las políticas comerciales, y cómo ellos se distribuyen en la sociedad; ii) ponen la discusión en un marco que no es puramente positivo ni normativo, sino a través de la experimentación *ex ante*; iii) permiten estimar la relevancia de esos costos y beneficios de acuerdo a la estructura de cada economía.

Para calcular los efectos, se utilizan dos modelos de equilibrio general computado. Para los casos de Argentina y Uruguay, se aplica un modelo desarrollado por Chisari et al (2006), construido sobre la base del MPSGE desarrollado por Rutherford (1995); utilizar dicho modelo da un grado de flexibilidad mayor para el diseño de las simulaciones. Para el caso de Brasil, el estudio se hace utilizando el modelo GTAP, adaptado por Rutherford (2005), también para trabajar en una plataforma de MPSGE.

6.2 Los ejercicios de simulación²¹

Los servicios tratados en estas estimaciones son Telecomunicaciones (TEL) y Servicios Financieros y Seguros (FyS). Se consideran dos tipos de shocks: los de cantidades, incluyen cambios en productividad, eficiencia, calidad, y sustitución de

21 En base a Chisari *et al.* 2008, capítulo 5.

tecnologías. Los shocks de precios, corresponden a modificaciones en los porcentajes de mark-up sobre precios asociados a la reducción en las barreras al comercio. También se simulan los shocks de precios asociados al cambio en los equivalentes ad valorem de las restricciones estimadas con la metodología desarrollada por Dee (2005). Además, se estudian casos que combinan simulaciones; por ejemplo, disminuciones de mark-ups con la tecnología disponible en la economía, en comparación con situaciones en las que coexiste con otra tecnología nueva que utiliza factores diferentes o en proporciones diferentes. Cabe notar que los modelos de la Argentina y el del Uruguay incluyen mercados de bonos y salario real fijo para calibrar la economía a lo observado en el año de referencia²².

Los niveles de vida de las familias se indican según el nivel de ingreso, denominando *Hogar pobre* a aquellos de menores ingresos, y *Hogar rico* a la contraparte (donde el primero es la agregación de los cinco deciles iniciales, y el segundo, de los cinco deciles restantes). Sobre el primero repercuten fuertemente la tasa de desocupación y las transferencias del gobierno, mientras que el bienestar del segundo depende relativamente más de la remuneración del capital. Tanto en la Argentina como en el Uruguay existe un conjunto de transferencias desde el gobierno hacia las familias; de modo que la situación fiscal se refleja en sus niveles de vida.

6.2.1 Productividad (PRO)²³, eficiencia (EFI)²⁴ y calidad (CAL)²⁵.

Argentina

En el Cuadro 9 (ver en la página 36) es notable la similitud de las ganancias de productividad y calidad en términos de producto bruto y de niveles de bienes-

22 Respecto de esto último, no puede descartarse que la mejora de productividad de la economía induzca un aumento del salario real, que tendría un efecto perjudicial sobre casi todos los indicadores.

23 PRO. Se consideran dos casos: mejoras de eficiencia del trabajo, y aumentos de la productividad total de los factores, entendidas como reducciones en la cantidad necesaria de valor agregado para obtener una unidad de producto. El aumento de productividad se simula aumentando un 10% la producción de los servicios analizados (TEL y FyS), sin aumentar la demanda de factores.

24 EFI. Ganancias de bienestar de disminuir el coeficiente de insumos que corresponde a un incremento de productividad debido a la mayor competencia y a la mejora de calidad. Se supone una reducción del 10% en la demanda de insumos intermedios por parte de los sectores de servicios analizados.

25 CAL. Efecto sobre el bienestar de reducir el coeficiente de insumos de los servicios analizados para todos los usuarios, que se asimila a una ganancia en la calidad de los servicios producidos domésticamente, y que permite al resto de las industrias reducir sus compras de servicios por unidad de valor agregado. Los ejercicios de calidad también abarcan toda la demanda industrial de los servicios analizados, y suponen una reducción del 10% en la cantidad necesaria para obtener una unidad de producto.

tar. Es decir, un aumento del 10% en la productividad total de los factores es casi equivalente a una mejora del 10% en la calidad de los servicios considerados aquí, esto refleja básicamente las características estructurales de la economía argentina. También se obtienen resultados positivos de la mejora de eficiencia del 10% en los sectores de servicios, aunque su magnitud es más moderada, debido a que este ejercicio se refleja básicamente en un aumento de la productividad del trabajo y no de todos los factores. Debe notarse que no siempre el cambio en el superávit comercial es positivo, y que el nivel de actividad de los servicios analizados se reduce en el correspondiente a calidad (CAL) debido a la menor utilización de estos insumos en el resto de la economía. Desde el punto de vista de la economía política, es difícil encontrar sectores o familias perjudicadas por estos cambios y que pudieran oponerse a la reforma, considerando que también mejora la situación del gobierno.

Uruguay

Es distintivo en este caso el impacto de la mejora de la productividad (Cuadro 9), y sus efectos son de magnitud mayor a la del caso argentino, debido a que las actividades de Telecomunicaciones y de Servicios financieros representan aproximadamente un 12% del PBI de la economía, mientras que en el caso argentino eran la mitad de esa cifra. Por su parte, las mejoras en CAL, no llegan a igualar las obtenidas para productividad. Esto implica que las ganancias de la economía derivadas de mejoras internas de los sectores son más relevantes que sus externalidades, cosa que no se observó en el caso argentino. Cabe notar que debido a la importancia relativa de las actividades seleccionadas, el deterioro de la balanza comercial es sustancialmente mayor al efecto similar observado en el caso argentino para PRO y EFI. Respecto de la distribución del ingreso, los hogares pobres continúan teniendo su bienestar asociado a los avatares del sector público, debido al conjunto de transferencias que caracterizan a la economía. La Industria se mantiene como principal beneficiaria de las mejoras, entre los sectores de la economía, excepto para el caso EFI.

Brasil

En el Cuadro 9 también se presentan los resultados de las simulaciones de productividad del modelo calibrado con los datos de Brasil. El modelo utilizado aquí es el GTAP, con su propia base de datos. A diferencia de los casos argentino y uruguayo, este modelo presupone pleno empleo, y las transacciones financieras tienen menor grado de detalle. Corresponde señalar que las ganancias de productividad, calidad y eficiencia (en ese orden) se traducen en aumentos del bienestar y que, como en los casos anteriores, las ganancias de las familias superan a las del gobierno, a excepción de la simulación referida a Calidad (CAL). Por su parte, el efecto sobre el sector externo de los experimentos realizados es prácticamente nulo.

Cuadro 9
Resultado de simulaciones del modelo de equilibrio general
computado correspondiente a cambios en la productividad,
eficiencia y calidad, para Argentina, Brasil y Uruguay
(en %).

Indicador	Argentina			Uruguay			Brasil		
	PRO	EFI	CAL	PRO	EFI	CAL	PRO	EFI	CAL
PBI real	0,94	0,76	1,13	3,18	0,70	1,60	1,18	0,57	1,09
Inversión real	1,12	0,72	1,09	3,23	0,67	1,51	0,37	0,20	0,03
Superávit comercial*	-1,09	-0,82	0,19						
Déficit comercial*				13,80	3,19	6,20	0,00	-0,01	-0,01
Nivel de actividad									
Agricultura	0,19	0,08	0,17	1,97	0,30	0,87	0,16	-0,06	0,43
Industria	0,54	0,25	0,57	2,15	0,35	1,27	0,87	0,01	1,40
Servicios	0,19	0,27	0,24	1,74	0,38	0,87	-0,23	0,03	2,26
Sector TEL	6,83	0,00	-3,02	7,93	0,37	-2,69	6,09	0,70	2,16
Sector FyS	5,52	-0,13	-4,75	10,16	0,11	-0,26	5,39	0,91	2,55
Nivel de bienestar en hogares							2,18	0,87	1,71
Hogar pobre	1,42	0,84	1,30	2,43	0,53	1,28			
Hogar rico	0,90	0,65	0,95	3,38	0,67	1,49			
Situación fiscal del gobierno	0,67	0,40	0,91	1,51	0,35	0,90	0,67	0,09	4,39

* Nota: Los cambios porcentuales se refieren a variaciones a precios constantes, los signos toman como referencia la situación inicial de la calibración del modelo (Argentina con superávit, Uruguay y Brasil con déficit).

Fuente: en base a los resultados de Chisari, Romero y Maquieyra (2008). PRO: Aumento de la productividad de Servicios en 10%. EFI: Aumento de la eficiencia de Servicios en 10%. CAL: Mejora en la calidad de Servicios en 10%. Se utiliza el mismo modelo para Argentina y Uruguay (Chisari et al. (2006)) y GTAP para Brasil.

6.2.2 Productividad, eficiencia y calidad con tecnología que usa capital móvil internacionalmente.

Las simulaciones anteriores fueron reexaminadas suponiendo que la liberalización implica la instalación doméstica de una tecnología que usa capital móvil con respecto al resto del mundo (PRO-T, EFI-T y CAL-T). Para estas simulaciones se supuso que aparecen en la economía nuevos sectores productores de servicios, sustitutos perfectos de los nacionales, que usan consumos intermedios y trabajo en las mismas proporciones que las industrias locales, pero que reemplazan el capital local por capital importado. Este ejercicio intenta también capturar la posibilidad de movilidad

del capital, no sólo entre sectores domésticos, sino además internacionalmente. La estructura industrial de los sectores TEL y FyS es determinada endogenamente.

Argentina

Las mejoras de productividad, calidad y eficiencia (Cuadro 10, ver en la página siguiente) ocurren en las actividades nuevas, y las ya instaladas deben adaptarse al cambio; esto ocurre en general con una reducción de su participación en el total de mercado y con una disminución de la remuneración del factor fijo (capital específico). El nivel de vida de las familias vuelve a subir en general, aunque este cambio no es tan acentuado en el Hogar rico, ya que allí está concentrada la propiedad del capital específico. En el caso de Calidad, el bienestar del Hogar rico manifiesta la mayor variación con respecto a PRO-T y EFI-T. Este ejercicio muestra también, cómo resulta alterada la estructura industrial en los sectores de servicios luego de una liberalización de esta clase. Sin embargo, la nueva industria no desplaza a la existente en forma significativa debido a que el capital específico tiende a absorber la disminución de precios del sector²⁶. En cuanto a su impacto sobre el superávit comercial este es positivo en PRO-T y negativo en los otros dos casos.

Uruguay

En este caso los efectos positivos en el PBI e Inversión son superiores a los resultantes para Argentina. En el caso de PRO-T disminuye el déficit comercial mientras que se destacan las magnitudes positivas correspondientes a EFI-T y CAL-T. Además, en los tres casos el efecto de Hogar rico es superior al correspondiente al Hogar pobre.

Brasil

Las disminuciones en los niveles de elasticidad de sustitución entre servicios domésticos e importados no arrojan grandes diferencias con respecto al caso base de Productividad (PRO), en el Cuadro 10. En cuanto al último ejercicio, muestra que un aumento en la productividad de los servicios es diferente si esa industria es más intensiva en el uso de trabajo calificado. La demanda de trabajo calificado, luego de la liberalización, se reduce por la mejora de productividad, y eso hace que el precio relativo del trabajo calificado caiga. Se mantiene el incremento en el nivel de bienestar de las familias, aumenta el PBI y la Inversión. Respecto de su efecto sobre el déficit comercial, se repite el resultado obtenido en el Cuadro 9 de efecto prácticamente nulo.

26 Para mayor detalle ver capítulo 5.

Cuadro 10
Resultado de simulaciones del modelo de equilibrio general
computado correspondiente a sustitución en la tecnología
y su influencia en productividad, eficiencia y calidad,
para Argentina, Brasil y Uruguay (en %).

Indicador	Argentina			Uruguay			Brasil		
	PRO-T	EFI-T	CAL-T	PRO-T	EFI-T	CAL-T	PRO (a1)	PRO (a2)	PRO (skl)
PBI real	0,48	0,74	1,06	2,38	0,78	1,35	1,15	1,12	1,16
Inversión real	0,24	0,73	1,09	1,60	0,73	1,36	0,35	0,33	0,38
Superávit comercial*	2,32	-1,13	-0,39						
Déficit comercial*				-6,52	2,94	7,03	0,01	0,00	0,01
Nivel de actividad									
Agricultura	0,13	0,07	0,15	2,17	0,38	0,64	0,18	0,20	0,14
Industria	0,37	0,22	0,51	2,34	0,43	1,03	0,91	0,95	0,83
Servicios	-0,24	0,29	0,27	0,57	0,40	0,82	-0,24	-0,25	-0,22
Sector TEL	1,86	0,07	-2,57	3,98	0,12	-2,19	6,03	5,98	6,12
Sector FyS	1,86	0,13	-4,12	6,81	0,06	-0,06	5,25	5,08	5,46
Nivel de bienestar en hogares							2,17	2,16	2,16
Hogar pobre	0,60	0,84	1,23	1,10	0,57	1,18			
Hogar rico	0,13	0,66	0,95	1,66	0,73	1,34			
Situación fiscal del gobierno	0,39	0,38	0,85	1,02	0,39	0,80	0,67	0,68	0,70

* Nota: Los cambios porcentuales se refieren a variaciones a precios constantes, los signos toman como referencia la situación inicial de la calibración del modelo (Argentina con superávit, Uruguay y Brasil con déficit).

Fuente: en base a los resultados de Chisari, Romero y Maquieyra (2008). PRO-T: Aumento de la productividad con cambio de tecnología en 10%, EFI-T: Aumento de la eficiencia con cambio de tecnología en 10%, CAL-T: Mejora en la calidad con cambio de tecnología en 10%. PRO (a1): Reducción de la elasticidad de Armington entre servicios domésticos e importados (Mitad), PRO (a2): Reducción de la elasticidad de Armington entre servicios domésticos e importados (a Cero), PRO (skl): Servicios aumentan la demanda trabajo calificado y disminuyen la demanda de trabajo no calificado.

6.2.3 Disminución del mark-up (MUP)²⁷ implícito sobre importaciones y tecnología nueva en base a la disminución de restricciones estimadas con capital local o internacional

Se trata de estimaciones realizadas considerando los cambios en las restricciones que tuvieron lugar en base a estimaciones de restricción siguiendo la metodología de Dee (2004, 2005), dada la información disponible. Las reducciones fueron, en Telecomunicaciones: Argentina 10% (1989-2005), Uruguay 5% (1997-2007); en Bancos: Uruguay 14% (1997-2007), Brasil 2% (2004-2006).²⁸

Argentina

En el Cuadro 11 (ver en la página siguiente), se pueden comparar las observaciones sobre las simulaciones anteriores referidas a mark-ups, pero en este caso, se consideran valores reales estimados en cuanto a los niveles de los mismos. La similitud de las cifras se debe a que las magnitudes de los cambios estimados no son grandes, aunque cae el nivel de actividad del servicio correspondiente. En cuanto al impacto sobre el sector externo, la liberalización comercial resulta en un aumento, aunque pequeño, del superávit.

Uruguay

Al aplicar los mark-ups reales para el caso uruguayo, cuando se incorpora la posibilidad de sustitución de tecnología (Cuadro 11), tampoco cambian los resultados cualitativos obtenidos para el caso argentino.

Brasil

En el Cuadro 11 pueden observarse los efectos de considerar el nivel real del mark-up a eliminarse, el cuál debido a su reducida magnitud no arroja resultados destacables, salvo el efecto positivo correspondiente a la reducción del déficit comercial.

27 MUP. Aumento de la competitividad doméstica. Esto se representa como una reducción del mark-up debido a la apertura comercial en servicios, con lo cual ocurriría un incremento en compras de servicios importados para ser usados como insumos intermedios o para la demanda final, a menos que los precios domésticos se redujeran en igual proporción. Sin embargo, es posible que la apertura del comercio de servicios lleve a un aumento de mark-up, si la liberalización crea competencia imperfecta doméstica.

28 En base a Berlinski et al (2008), Kume et al (2008) y Vaillant et al (2008).

Cuadro 11
Resultado de simulaciones del modelo de equilibrio general
computado correspondiente a disminución del mark-up y sustitución
de tecnología en base a la disminución de restricciones estimadas
según la metodología de Dee (2005), para Argentina, Brasil y Uruguay
(en %)

Indicador	Argentina		Uruguay				Brasil
	MUP-T1 (T)	MUP-T2 (T)	MUP-T1 (F)	MUP-T1 (T)	MUP-T2 (F)	MUP-T2 (T)	MUP (F)
PBI real	0,25	0,25	2,45	0,31	2,54	0,31	0,00
Inversión real	0,10	0,12	1,28	0,22	1,61	0,24	0,00
Superávit comercial*	0,68	0,52					
Déficit comercial*			-11,27	-0,20	-7,50	-0,06	-0,55
Nivel de actividad							
Agricultura	0,05	0,05	2,34	0,26	2,24	0,26	0,01
Industria	0,16	0,15	2,51	0,28	2,41	0,28	0,02
Servicios	0,00	0,00	0,55	0,05	0,66	0,06	-0,01
Sector TEL	-2,43	-2,43	0,79	-2,99	0,75	-2,99	0,01
Sector FyS	0,12	0,12	-2,65	0,04	-2,66	0,04	-0,06
Nivel de bienestar en hogares							
Hogar pobre	0,33	0,34	0,92	0,21	1,02	0,21	
Hogar rico	0,06	0,07	1,47	0,20	1,79	0,21	
Situación fiscal del gobierno	0,14	0,14	1,00	0,14	1,06	0,15	0,00

* Nota: Los cambios porcentuales se refieren a variaciones a precios constantes, los signos toman como referencia la situación inicial de la calibración del modelo (Argentina con superávit, Uruguay y Brasil con déficit).

Fuente: en base a los resultados de Chisari, Romero y Maquieyra (2008). Argentina: MUP-T1 (T): Markup percibido por el decil más rico con cambio de tecnología (10%) para Telecomunicaciones, MUP-T2 (T): Markup percibido por el resto del mundo con cambio de tecnología (10%) para Telecomunicaciones. Uruguay: MUP-T1 (F): Markup percibido por el decil más rico con cambio de tecnología (14%) para Servicios Financieros, MUP-T1 (T): Markup percibido por el decil más rico con cambio de tecnología (5%) para Telecomunicaciones, MUP-T2 (F): Markup percibido por el resto del mundo con cambio de tecnología (14%) para Servicios Financieros, MUP-T2 (T): Markup percibido por el resto del mundo con cambio de tecnología (5%) para Telecomunicaciones. Brasil: MUP (F): Subsidio de 2% (pagado por los hogares del resto del mundo) al precio de las importaciones para Servicios Financieros.

6.2.4 Liberalización de servicios financieros (LIB)²⁹ y regulaciones en portafolios de Argentina

La liberalización del comercio de servicios financieros y de seguros (LIB, Cuadro 12), asociada a suponer que se abre el sector de Servicios financieros al funcionamiento de una nueva actividad que utiliza capital del resto del mundo, pero que tiene una productividad de los factores 10% más alta, que la ya instalada localmente. Como era de esperar, en dicho ejercicio hay una mejora del PBI agregado, acompañada de mayores exportaciones para poder cubrir las necesidades de cuenta corriente, lo cual puede comprobarse con el cambio positivo del superávit comercial (0,56%).

Cuadro 12
Liberalización de servicios financieros y regulaciones en Argentina
(en %)

Indicador	LIB	LIB-P
PBI real	0,31	-0,67
Inversión real	0,17	-1,75
Superávit comercial	0,56	24,58
Nivel de actividad		
Agricultura	0,06	0,27
Industria	0,17	1,03
Servicios	-0,17	-1,66
Sector TEL	0,06	-0,36
Sector FyS	-5,19	-4,95
Nivel de bienestar en hogares		
Hogar pobre	0,46	-3,81
Hogar rico	0,13	-1,44
Situación fiscal del gobierno	0,24	-3,44

LIB: Entrada de nueva tecnología más eficiente (Tecnología nueva con 10% aumento de productividad en FyS), **LIB-P:** Entrada de nueva tecnología más eficiente con cambio de preferencias (Tecnología nueva con 10% aumento de productividad en FyS y caída en precio de bonos del gobierno en 5%).

²⁹ LIB. Liberalización financiera y cambios de portafolio. En LIB-P, el aumento del tamaño del sector financiero internacional puede requerir un cambio de normativa y de regulación sobre composición de portafolio, y más específicamente, de proporción de los bonos del gobierno en el total de la cartera. Esto es equivalente a un cambio de preferencias por los bonos locales, que puede llegar a contrarrestar (en el corto plazo) las ganancias principales debidas a mejoras de calidad y eficiencia; este tipo de ejercicios es útil para apreciar las resistencias inmediatas a las reformas que resultan en ganancias de largo plazo.

La apertura a operadores del resto del mundo, que compran menos bonos del gobierno (equivalentes a una reducción de su precio del 5%) se considera en el ejercicio LIB-P. Es decir, que una entrada significativa de nuevos operadores requiere un cambio en las regulaciones, por ejemplo en cuanto a las exigencias (explícitas o implícitas) de tenencia de bonos del gobierno por parte de las entidades financieras. En su ausencia, se observa que todos los efectos sobre el bienestar serían negativos. En algunos casos, porque la disminución de capacidad de financiamiento del gobierno tiene efectos sobre el monto de transferencias, y en otros directamente por disminución del nivel de actividad. No obstante, se destaca el aumento del superávit comercial requerido (24,6%), dado que el nivel de exportaciones debe aumentar todavía más para poder compensar la compra de bonos del resto del mundo con ahorro local.

7. CONCLUSIONES

7.1 Telecomunicaciones

El recálculo de los índices de restricción siguiendo la metodología de Dee (2004, 2005) indica que la situación actual representa un alto grado de liberalización. En Acceso al mercado, de telefonía fija, no existen restricciones a la entrada en Argentina y Brasil, mientras que en Uruguay hay restricciones para telefonía local y larga distancia nacional debido al monopolio de ANTEL, aunque en este último caso no las hay para telefonía internacional. En cuanto a telefonía móvil, en ninguno de los países considerados existen restricciones a la entrada. Igual que en telefonía fija, no hay diferenciación en cuanto a los requerimientos necesarios para las empresas extranjeras. En Internet tampoco se establecen restricciones a la entrada.

La propiedad privada en la telefonía fija está permitida, tanto doméstica como extranjera, con la excepción de telefonía fija y larga distancia nacional en Uruguay (nuevamente en relación a ANTEL) y en ningún caso existen restricciones para ofrecer servicios en más de un segmento. De la misma manera, en telefonía móvil e Internet están permitidas la propiedad privada y extranjera de las empresas que participan en estos servicios. Por otro lado, en ninguno de los países aquí considerados se establecen condiciones diferentes para la obtención de licencias por parte de empresas extranjeras.

Las tarifas al usuario en telefonía fija están sujetas a precios máximos fijados por el Regulador en el caso de Argentina (participan también el Ministerio y el Operador) y Brasil. En Uruguay, las tarifas del monopolio las fija el Ejecutivo, mientras que las demás tarifas se fijan según mecanismos de mercado sujetos a precios máximos fijados por el Regulador. En telefonía móvil, la regulación de tarifas minoristas está a cargo del Regulador y el Operador en Argentina y Brasil, mientras que en Uruguay se establecen según mecanismos de mercado. En dicha telefonía, la asignación del espectro es responsabilidad adicional del Regulador en Argentina y Brasil, y del Poder Ejecutivo en el caso de Uruguay. El espectro se asigna por subasta, con un pago adicional correspondiente a la frecuencia de radio en Argentina y Uruguay.

7.2 Bancos

El recálculo de los índices de Dee (2004, 2005), indicaron que no hubo cambios en Argentina desde 1997 (ninguna restricción en bancos domésticos, con reducida

restricción en Movimiento de personas para bancos extranjeros). En Brasil, el impacto en precios era en el 2006 de 2,42% para los dos tipos de bancos. En Uruguay el recálculo realizado para 2007 indicó un impacto en precios correspondiente a bancos domésticos de 11% y en extranjeros de 11,8%.

Dentro de la normativa vinculada a Acceso a mercado, se verifica que no hay restricciones a la entrada de bancos en Argentina (extranjeros o nacionales) ni en Brasil (si bien en este caso se requiere la aprobación del Ejecutivo para entidades extranjeras, esto se considera más bien una formalidad). En Uruguay se establece una restricción a la cantidad de bancos que pueden entrar en cada período, con un límite de 10% de la cantidad del año anterior. En Argentina y Uruguay no hay restricciones para el número de sucursales de bancos extranjeros y cajeros automáticos, mientras que en Brasil sólo hay restricciones para nuevas sucursales. En los tres casos hay restricciones en cuanto a la participación en actividades inmobiliarias y de seguros, las cuales se aplican por igual a bancos domésticos y extranjeros.

En los tres países está permitida la captación de fondos domésticos por parte de bancos extranjeros. Con respecto a Comercio Transfrontera también están permitidos: los préstamos de bancos extranjeros, el acceso al capital extranjero y los depósitos en bancos extranjeros. Se permite tanto la propiedad privada como extranjera en un 100% en los tres países considerados. En cuanto a la posibilidad de los bancos (tanto domésticos como extranjeros) de tener acciones en otras compañías, en Argentina y Uruguay sólo pueden participar en otras firmas financieras, mientras que en Brasil no hay restricciones. En ningún caso se requieren licencias especiales para establecer sucursales en las distintas provincias o estados.

7.3 La liberalización de Telecomunicaciones y Bancos en experimentos computacionales de equilibrio general

Las comparaciones de Argentina-Uruguay con Brasil tienen la limitación de los distintos modelos utilizados en las simulaciones. Entre los ejercicios contrafácticos considerados, se trató de: mejoras de calidad de los servicios como resultados de la apertura; modificación de condiciones de competencia, diferente grado de sustitución entre tecnología entrante y disponible; nivel alternativo de dotaciones de factores; modificación de regulaciones y composición del portafolio de bancos luego de la liberalización.

Los resultados generales obtenidos indican que las ganancias potenciales de largo plazo de productividad, eficiencia y calidad muestran importantes mejoras de bienestar netas, en todos los modelos y para los tres países. Las ganancias de productividad están primeras en orden de bienestar y PBI, seguidas por las de calidad

y las de eficiencia. Son relevantes en magnitud, y representan mejoras anuales de entre el 1 y el 4% del PBI, dependiendo del país y de la circunstancia. Se destaca la relevancia de las mejoras de calidad, un servicio de mayor calidad puede tener un efecto equiparable a las mejoras de productividad internas de los sectores de servicios. En Uruguay el recálculo realizado para 2007 indicó un impacto en precios correspondiente a bancos domésticos de 11% y en extranjeros de 11,8%.

Si la apertura al comercio de servicios consigue bajar los precios, también se pueden esperar mejoras de bienestar generalizadas en la sociedad. Pero si la presencia comercial concentrara las actividades y los precios subieran, las ganancias netas podrían volverse negativas, aún después de tomar en cuenta ganancias de productividad y calidad. En la mayoría de los casos mencionados, las compensaciones directas parecen innecesarias, dado que hay mejoras para casi todos los agentes de la economía. Esos resultados se confirman, a pesar de las diferentes bases tomadas como referencia, cuando se utilizan las estimaciones de los cambios sobre las barreras todavía existentes en Argentina y Uruguay. En el caso de Brasil, la base tomada como referencia es muy cercana al máximo de liberalización presente, por lo que su efecto es prácticamente nulo. En el caso uruguayo, sin embargo, se ve que una reducción del sobre-precio mejora la economía y la situación fiscal, aun cuando sean las empresas públicas las que deban reducir dichos niveles de precios.

La expectativa de ganancias de mayor presencia comercial se debe desarrollar con armonía entre tecnología y dotación de recursos domésticos. La asimilación de tecnologías de alta intensidad en capital humano puede producir pérdidas netas de bienestar, en caso de dotación limitada del mismo (como se ve en el caso brasileño). En Argentina, cuando la liberalización de servicios financieros debe acompañarse con una desregulación de portafolios, los gobiernos pueden oponerse en el corto plazo porque verían caer la demanda de sus bonos. Las ganancias de productividad, eficiencia y calidad, pueden ser limitadas por la pérdida de financiamiento para los gobiernos. Finalmente, los resultados confirman que los cambios en el nivel de vida de los pobres están asociados a la situación económica y financiera de los gobiernos.

8. REFERENCIAS

- Barth, J., G. Caprio, y R. Levine, (2006), *Rethinking Bank Regulation (Till angels govern)*, Cambridge University Press.
- , (2007), “Bank Regulations are changing: but for better or worse?”, The World Bank.
- Berlinski, J., M. Celani, y R. Bebczuk, (2008) “La Liberalización del Comercio de Servicios: Telecomunicaciones y Bancos en Argentina”, Documento de trabajo, Red MERCOSUR.
- Berlinski, J. (2005), “GATS Commitments and Policy issues of MERCOSUR and NAFTA Countries”, en Lorenzo, F. y Vaillant, M. (Editores), *The MERCOSUR and the creation of the Free Trade Area of the Americas*, Red MERCOSUR y Woodrow Wilson Center.
- Berlinski, J. (2003), “Negotiations of Trade in Services between MERCOSUR and the EU (Building blocks implied by Telecommunications and Insurance services commitments)”, A.G.A. Valadao y R. Bouzas (Editores), *Market Access for Goods & Services in the EU-MERCOSUR Negotiations*, Chaire MERCOSUR de Sciences Po.
- Berlinski, J. y C. Romero (2001), “GATS commitments of Argentina, Brazil and Chile and Argentina’s international competitiveness”, LACEA, Montevideo, Uruguay.
- Beviglia Zampeti, A. y P. Sauvé “Rules of origin for services” (2006), en Cadot, O., A. Estevadeordal, A. Suwa-Eisenmann y T. Verdier (Editores), *The origin of goods, Rules of origin in regional trade agreements*, Oxford University Press.
- Chisari, O. O., C. Romero y J. A. Maquieyra (2008), “Evaluación de los efectos de la liberalización del comercio de servicios a través de un modelo de equilibrio general computado para Argentina, Brasil y Uruguay”, Documento de trabajo, Red MERCOSUR.
- Chisari, O. O. y otros, (2006). “Modelo de Equilibrio general computado para la Argentina.” Proyecto para construcción del modelo para los Ministerios de Economía, Trabajo y Relaciones Exteriores y Culto y el Banco Central de la República Argentina, Buenos Aires, octubre.
- Deardorff, A. (1985), “Comparative advantage and international trade and investments in services,” in R. M. Stern (ed.), *Trade and investments in services: Canada/US perspectives*, Toronto, Ontario.
- Dee, Philippa, (2005), “A compendium of barriers to services trade”, The World Bank.
- Dee, Philippa (2004), “Services trade liberalization in South East European countries” Australian National University, OECD commissioned.
- Evenett, S. y M. Meier (2004), “An interim assessment of the US trade policy of competitive liberalization”, Documento de trabajo.

- Findlay, C. y T. Warren, (2000), Editors, *Impediments to Trade in Services*, Routledge.
- Gari, G. (2007), “Legal instruments for the liberalization of trade in services at the sub-regional level: the MERCOSUR case”, mimeo.
- Hoekman, B. (1995), “Assessing the General Agreement on Trade in Services,” en W. Martin y A. Winters (eds), *The Uruguay Round and the Developing Countries*, Washington D.C., The World Bank.
- Karsenty, G. (2000), “Assessing Trade in Services by Mode of Supply”, en Sauv , P. y Stern, R.M., *GATS 2000, New direction in services trade liberalization*, Center for Business and Government (Harvard University) and Brookings Institution.
- Kalirajan, K., G. McGuire, D. Nguyen-Hong, y M. Schuele, (2000) Capitulo 13 de Findlay, C. y T. Warren, (2000), Editors, *Impediments to Trade in Services*, Routledge.
- Kume, H., G. Piani, y P. Miranda, (2008), “Liberaliza o do Com rcio de Servi os: Telecomunica es e Bancos no Brasil”, Documento de trabajo, Red MERCOSUR.
- Lipsev, R.E. (2006), “Measuring international trade in services”, NBER Working paper 12271.
- McGuire, G. y M. Schuele, (2000) Capitulo 12 de Findlay, Ch. y T. Warren, (2000), Editors, *Impediments to Trade in Services*, Routledge.
- Roy, M., J. Marchetti, y H. Lim (2006), “Services liberalization in the new generation of preferential trade agreements (PTAs): how much further than the GATS?”, WTO ERSD -2006-07.
- Rutherford, T., (1995), “Demand Theory and General Equilibrium: An Intermediate Level Introduction to MPSGE” Working paper, University of Colorado.
- Rutherford, T., (2005). “GTAP6inGAMS: The Dataset and Static Model” Paper preparado para Applied General Equilibrium Modeling for Trade Policy Analysis in Russia and the CIS.
- Vaillant, M., F. Barran, y G. Balseiro, (2008), “Liberalizaci n en Servicios el caso de Uruguay: sector financiero y telecomunicaciones”, Documento de trabajo, Red MERCOSUR.



